

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Período: Enero a Diciembre 2016.

Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica



Aplica para las subsidiarias:

- Banco de Costa Rica
- BCR Valores S.A.- Puesto de Bolsa
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A
- BCR Corredora de Seguros S.A.
- Banco Internacional de Costa Rica S.A.

Elaborado por la Gerencia Corporativa de Riesgo, Marzo 2017.

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	JUNTAS DIRECTIVAS.	4
2.1.	Cantidad de miembros.....	4
2.2.	Información de los miembros de las Juntas Directivas.....	4
2.2.1.	Junta Directiva del Banco de Costa Rica.....	4
2.2.2.	Junta Directiva de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa.....	4
2.2.3.	Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5
2.2.4.	Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5
2.2.5.	Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.	5
2.2.6.	Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica.....	6
2.3.	Variaciones del período.....	6
2.3.1.	Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica.....	6
2.3.2.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa.....	6
2.3.3.	Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	7
2.3.4.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.....	7
2.3.5.	Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.....	7
2.3.6.	Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica.....	7
2.4.	Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado.	8
2.5.	Sesiones.....	10
2.6.	Políticas sobre Conflictos de Interés de los miembros de la Junta Directiva General.	10
2.7.	Políticas de remuneración de los miembros de la Junta Directiva General.	11
2.8.	Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General.	11
3.	COMITÉS DE APOYO.	12
3.1.	Del Banco de Costa Rica.	12
3.1.1.	Comité Corporativo Ejecutivo.....	12
3.1.2.	Comité de Crédito del BCR.....	15
3.1.3.	Comité Corporativo de Tecnología.....	17
3.1.4.	Comité Corporativo de Riesgo.....	18
3.1.5.	Comité Corporativo de Cumplimiento.....	20
3.1.6.	Comité Corporativo de Auditoría.....	21
3.2.	De BCR Valores S.A Puesto de Bolsa.....	22
3.2.1.	Comité de Inversiones.....	22
3.3.	De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	25
3.3.1.	Comité de Inversiones.....	25
3.3.2.	Comité de Riesgo.....	26
3.4.	De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.....	28

3.4.1.	Comité de Inversiones	28
3.5.	De BCR Corredora de Seguros S.A.	30
3.6.	Comités del Banco Internacional de Costa Rica	30
3.6.1.	Comité de Auditoría de BICSA	30
3.6.2.	Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA	31
3.6.3.	Comité de Riesgo de BICSA	32
3.6.4.	Comité de Tecnología de la Información de BICSA	34
3.7.	Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.	35
3.8.	Políticas para la remuneración de los miembros de los Comités.....	36
3.9.	Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los Comités.	36
3.10.	Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los Comités.	37
4.	OPERACIONES VINCULADAS.	38
5.	AUDITORÍA EXTERNA	44
5.1.	Nombre de la firma.....	44
5.2.	Número de años realizando el trabajo.....	44
5.3.	Otros trabajos para la entidad o sus empresas.....	44
5.4.	Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.....	44
6.	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	44
7.	PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.....	45
7.1.	Preparación.....	45
7.2.	Revisión.	45
7.3.	Aprobación.	45

1. INTRODUCCIÓN

El Conglomerado Financiero BCR, emite el octavo Informe Anual de Gobierno Corporativo 2016, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 1 del Acuerdo SUGEF 16-09: Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF).

El objetivo de este documento es presentar a nuestros reguladores, proveedores, clientes, y público en general la información detallada de las Juntas Directivas, Comités de Apoyo, personas y empresas vinculadas y auditoría externa, así como las políticas y los lineamientos que asegurarán la adopción de sanas prácticas de Gobierno Corporativo

El Conglomerado Financiero BCR está conformado por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias:

- BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
- BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A
- BCR Corredora de Seguros S.A.
- Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA)¹
- BanProcesa S.R.L.

Este informe fue elaborado durante los meses de febrero y marzo del 2017.

Para efectos de éste Informe, se excluye de su aplicación a BanProcesa S.R.L., sociedad miembro del Conglomerado que actualmente no está en funcionamiento.

¹ Empresa supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá

2. JUNTAS DIRECTIVAS.

2.1. Cantidad de miembros.

Junta Directiva	Cantidad de miembros	Referencia
Banco de Costa Rica	7	Artículo 20. LOSBN.
BCR Valores S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 13° Escritura Constitutiva
BCR Corredora de Seguros S.A.	5 + Fiscal General	Cláusula 9° y 14° Escritura Constitutiva
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	7	Artículo 11 Acuerdo 005-2011 República de Panamá Superintendencia de Bancos. Reglamento y estatuto modificado en Asamblea de Accionistas No, 95 art 3

2.2. Información de los miembros de las Juntas Directivas.

2.2.1. Junta Directiva del Banco de Costa Rica.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Presidenta	01 de junio del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Vicepresidenta	01 de junio del 2015
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora	01 de junio del 2010
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Director	03 de junio del 2014
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Director	03 de junio del 2014
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Director	01 de junio del 2015
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Director	01 de junio del 2010

2.2.2. Junta Directiva de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Presidente	29 de agosto del 2016
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Vicepresidente	13 de diciembre del 2016
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Secretario	29 de agosto del 2016
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Tesorerera	29 de agosto del 2016
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Vocal	29 de agosto del 2016
Mauricio Ortiz Ortiz	2-0346-0796	Fiscal (miembro externo)	29 de agosto del 2016

2.2.3. Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Presidenta	01 de julio del 2015
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Vicepresidenta	01 de julio del 2015
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Secretario	01 de julio del 2015
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Tesorero	01 de julio del 2015
Evita Arguedas Makloulf	1-0580-0352	Vocal	13 de diciembre del 2016
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	Fiscal (miembro externo)	01 de julio del 2015

2.2.4. Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Makloulf	1-0580-0352	Presidenta	20 de agosto del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Vicepresidenta	20 de agosto del 2015
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Secretario (miembro externo)	20 de agosto del 2015
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Tesorero	20 de agosto del 2015
Alvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	Vocal (miembro externo)	20 de agosto del 2015
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	Fiscal (miembro externo)	20 de agosto del 2015

2.2.5. Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Presidenta	15 de diciembre del 2016
Evita Arguedas Makloulf	1-0580-0352	Vicepresidenta	15 de diciembre del 2016
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Secretario	15 de diciembre del 2016
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Tesorera	15 de diciembre del 2016
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Vocal	15 de diciembre del 2016
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal (miembro externo)	15 de diciembre del 2016

2.2.6. Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Presidente	22 de agosto del 2016
Víctor Ramírez Zamora	9-0008-0804	Director Primer vicepresidente	22 de agosto del 2016
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Director Segunda vicepresidente	01 de mayo del 2015
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora	01 de mayo del 2015
Bernardo Alfaro Araya	1-0602-0093	Director tesorero	22 de agosto de 2016
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director Independiente	02 de junio del 2015
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Director Independiente	02 de junio del 2015

2.3. Variaciones del período
2.3.1. Variaciones en Junta Directiva del Banco de Costa Rica

En la Junta Directiva del Banco de Costa Rica no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.2. Variaciones en Junta Directiva de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa.

En la Junta Directiva de BCR Valores S.A. se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión.

DIRECTIVOS SALIENTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de Retiro
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vicepresidenta	13 de diciembre del 2016

DIRECTIVOS ENTRANTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Vicepresidente	13 de diciembre del 2016

2.3.3. Variaciones en Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión.

DIRECTIVOS SALIENTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de retiro
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Vocal	13 de diciembre del 2016

DIRECTIVOS ENTRANTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Vocal	13 de diciembre del 2016

2.3.4. Variaciones en Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A.

En la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A. no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.5. Variaciones en Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

En la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., no se presentaron variaciones durante el período en cuestión.

2.3.6. Variaciones en la Junta Directiva de Banco Internacional de Costa Rica

En la Junta Directiva del Banco Internacional de Costa Rica se presentaron las siguientes variaciones durante el período en cuestión.

DIRECTIVOS SALIENTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de retiro
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Director Secretario	07 de junio del 2016
Ana Isabel Solano Brenes	3-0226-0807	Directora	03 de agosto del 2016
Jorge Méndez Zamora	3-0270-0068	Director Tesorero	03 de agosto del 2016
Luis Pal Hegedüs	1-0558-0219	Primer Vicepresidente	03 de agosto del 2016

DIRECTIVOS ENTRANTES

Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de nombramiento
Víctor Ramírez Zamora	9-0008-0804	Primer Vicepresidente	22 de agosto del 2016
Bernardo Alfaro Araya	1-0602-0093	Director Tesorero	07 de junio del 2016

2.4. Participación de los miembros de Junta Directiva en otras entidades del grupo vinculado.

A continuación se indican los cargos que asumen en las diferentes Juntas Directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado, los señores Directores:

Nombre y apellidos	Número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Banco de Costa Rica	Presidenta
		BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Tesorerera
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Vicepresidenta
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Presidenta
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Banco de Costa Rica	Vicepresidenta
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Presidenta
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Vicepresidenta
		BCR Corredora de Seguros	Tesorerera
		Banco Internacional de Costa Rica	Directora
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Vicepresidente
		BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Tesorero
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Banco de Costa Rica	Directora
		BCR Sociedad Administradora de	Vocal

		Fondos de Inversión S.A.	
		BCR Pensión Operadora de planes de Pensiones Complementarias S.A.	Presidenta
		BCR Corredora de Seguros	Vicepresidenta
		Banco Internacional de Costa Rica	Segunda Vicepresidenta
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Vocal
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Tesorero
		BCR Corredora de Seguros	Secretario
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Presidente
		BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Secretario
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Vocal
		Banco Internacional de Costa Rica	Presidente
Alberto Raven Odio	1-0572-0508	Banco de Costa Rica	Director
		BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa	Secretario
Miembros externos			
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A	Secretario
		BCR Corredora de Seguros S.A.	Fiscal
Mauricio Ortiz Ortiz	2-0346-0796	BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	Fiscal
Jorge Arturo Bonilla Benavides	1-0380-0203	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Fiscal
Alvaro Enrique Dengo Solera	1-0544-0035	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias	Vocal
Jorge Ross Araya	1-0537-0517	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	Fiscal
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Banco Internacional de Costa Rica	Director Independiente

2.5. Sesiones.

Durante el 2016 se llevaron a cabo por empresa, las siguientes sesiones de Junta Directiva:

Entidad	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
Banco de Costa Rica	50	2	52
BCR Valores S.A. – Puesto de Bolsa	24	1	25
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	25	1	26
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	24	1	25
BCR Corredora de Seguros S.A.	24	0	24
Banco Internacional de Costa Rica	25	3	28

2.6. Políticas sobre Conflictos de Interés de los miembros de la Junta Directiva General.

El Conglomerado Financiero BCR, ha establecido una serie de políticas sobre Conflictos de Interés, como parte de su estructura de Gobierno Corporativo, estas políticas se encuentran desarrolladas en el Capítulo Tercero, específicamente en el artículo 23, del Código de Gobierno Corporativo, las cuales fueron ajustadas y aprobadas por Junta Directiva, en la sesión 54-15, artículo XI, del 17 de diciembre del 2015. (El siguiente vínculo accede al Código de Gobierno Corporativo http://www.bancobcr.com/Gobierno_Corporativo/Gobierno%20Corporativo.html)

Asimismo los servidores de cada una de las empresas subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, deberán atender lo establecido en sus normas internas en esta materia:

- Política de Conflictos de Interés de BCR Pensiones.
- Política sobre Conflictos de Interés para el personal vinculado de BCR SAFI S.A.
- Políticas sobre Conflictos de Interés para el personal vinculado de BCR Valores Puesto de Bolsa.
- Disposición Administrativa del Código de actuación y conducta de las servidoras y los servidores de BCR Corredora de Seguros S.A. punto #5.
- Código de Gobierno Corporativo de BICSA, capítulo 4.

Por otra parte, para el caso del Banco Internacional de Costa Rica, el tema de Conflictos de Interés se incorpora en su Política de Gobierno Corporativo, Capítulo Cuarto, denominado “Conflictos de Interés” en sus artículos del 40 al 43 inclusive. En adición a lo anterior, el Código de Ética y Conducta de BICSA mantiene una sección denominada Principios relativos a Conflictos de Intereses, el cual establece ciertas prohibiciones tanto para los miembros de la Junta Directiva como para el personal del Banco.

Finalmente, BICSA cuenta también con la Política de Recursos Humanos y Directrices Administrativas, la cual considera aspectos relacionados al concepto de Conflictos de Interés, específicamente en el capítulo IV, relacionado a actividades incompatibles, que forma parte de la Sección 2 sobre Política de Recursos Humanos.

2.7. Políticas de remuneración de los miembros de la Junta Directiva General.

La asistencia puntual de los miembros de las juntas directivas a las sesiones, les dará derecho al cobro de dietas fijas, que son determinadas en los presupuestos anuales de las empresas del Conglomerado Financiero BCR. El monto de las dietas lo determinará periódicamente el Consejo de Gobierno para la Junta Directiva General del BCR, pudiéndose remunerar hasta un máximo de cinco sesiones mensuales (Consejo de Gobierno, Sesión Ordinaria 168 del 18 de agosto de 1997).

Para todos los demás miembros de las juntas directivas de las empresas costarricenses del Conglomerado Financiero BCR, las dietas serán las que se establecen en los estatutos individuales de cada una de las empresas.

El Banco Internacional de Costa Rica, mantiene debidamente normada la remuneración de los señores Directores miembros de la Junta Directiva, en el artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva vigente, el cual señala que a los directores representantes de los bancos socios, se les remunerará mediante el pago de una dieta equivalente al monto en colones que reciben por ese mismo concepto los directores de los bancos comerciales del estado costarricense, este documento es aprobado por la Asamblea de Accionistas.

BICSA en su Reglamento de Junta Directiva modificado en Asamblea de Accionista No. 95 del 3 de octubre del 2016, Art. 6, detalla la remuneración de las sesiones.

2.8. Políticas internas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General.

El Banco de Costa Rica se rige por las disposiciones del Artículo 20 y siguientes de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (LOSBN), en relación a las políticas sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva General. Las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, se regirán por lo que establecen las escrituras de constitución de dichas sociedades.

BICSA en su Pacto Social modificado en Asamblea de Accionista No. 95 del 3 de octubre del 2016, Art. 8, detalla la integración de su Junta Directiva y su rotación.

Además en cuanto al tema de rotación y sustitución de los miembros de la Junta Directiva, éstos se detallan también en el Capítulo Tercero, artículo 30 del Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero BCR.

3. COMITÉS DE APOYO².

El Conglomerado Financiero BCR cuenta con diversos comités que apoyan el gobierno de sus empresas, y que a continuación se detallan:

3.1. Del Banco de Costa Rica.

3.1.1. *Comité Corporativo Ejecutivo.*

Principales funciones del Comité Corporativo Ejecutivo:

Relacionadas con temas estratégicos para articular y controlar el accionar del Conglomerado Financiero BCR:

- a. Definir y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y a las políticas, procedimientos y controles del Banco y sus subsidiarias, así como aprobar las propuestas relacionadas con el cumplimiento de dicho plan y someterlo a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva General o de las Juntas Directivas de las subsidiarias según corresponda.
- b. Definir la priorización de las inversiones de tecnología, asesorar y dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de TI (Tecnología de Información) así como asegurar la existencia de los recursos para su implementación.
- c. Revisar y actualizar permanentemente la agenda estratégica del Banco y sus subsidiarias.
- d. Realizar seguimientos periódicos a los sistemas de evaluación y de gestión del desempeño enfocados a la mejora continua, con la finalidad de identificar los principales aciertos así como las oportunidades de mejora en la gestión, a fin de definir las medidas que sean necesarias para encauzar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos
- a. Revisar el presupuesto anual del Conglomerado Financiero BCR.
- b. Analizar, aprobar y hacer del conocimiento de la Junta Directiva General el informe financiero mensual (del Banco y de sus subsidiarias), con sus respectivas observaciones. Asimismo, trimestralmente, presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva General un análisis de los estados financieros individuales y consolidados
- c. Analizar y trasladar al Comité Corporativo de Auditoría, los estados financieros anuales auditados (individuales y consolidados), el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- d. Conocer los informes y acuerdos que les remitan órganos colegiados que brindan soporte a la operación del BCR, y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- e. Dar seguimiento al estatus de los proyectos y resolver los conflictos de recursos.
- f. Balancear las inversiones entre el soporte y el crecimiento del negocio.
- g. Brindar las directrices y fiscalizar los procesos de gobernabilidad de TI.
- h. Conocer de los temas que en materia de riesgos del conglomerado se presentarán para resolución en el Comité Corporativo de Riesgos.

² Las fechas de nombramiento de los miembros de los Comités, están en función del último nombramiento según el rol en la integración del Comité.

Funciones relacionadas con temas vinculados a la gestión de los activos y pasivos:

- e. Analizar el entorno macroeconómico y financiero nacional e internacional.
- f. Analizar periódicamente tarifas, comisiones y tasas de interés activas y pasivas, y el comportamiento de la liquidez del banco en relación con el mercado y la competencia.
- g. Evaluar los resultados financieros del Conglomerado BCR, y su impacto en los objetivos estratégicos; el comportamiento de la liquidez y el fondeo, y las acciones claves para su control.
- h. Conocer, analizar y aprobar, cuando corresponda, las nuevas iniciativas comerciales y las modificaciones sobre productos y servicios que requieran tasas de interés, tarifas y/o comisiones nuevas y/o diferentes a las establecidas, así como las valoraciones de riesgos.
- i. Revisar anualmente la capitalización del Banco y de las subsidiarias y recomendar a la Junta Directiva General, cuando sea necesario, la capitalización de las utilidades y/o ajustes a su capital social.
- j. Elevar a la Junta Directiva General los asuntos conocidos por el Comité que requieran ser conocidos o resueltos por dicho órgano.
- k. Dar seguimiento a la estrategia tributaria institucional.
- l. Asegurar el seguimiento a los objetivos estratégicos así como la implementación de objetivos tácticos y las actividades programadas.

Funciones relacionadas con temas vinculados a la gestión comercial:

- a. Analizar y dar seguimiento a los planes comerciales y sus respectivos índices de medición, así como resolver las propuestas de otras áreas relacionados con estos planes.
- b. Aprobar las campañas publicitarias y patrocinios por encima de los trescientos mil dólares o su equivalente en colones.
- c. Aprobar las propuestas de negocios del área Comercial.
- d. Dar seguimiento a los proyectos de impacto del área comercial y de soporte, así como aquellos convenios comerciales que se hayan establecido en el Conglomerado Financiero BCR.
- e. Dar seguimiento a la calidad de los servicios de apoyo a las áreas comerciales del Conglomerado Financiero BCR.
- f. Proponer a la Junta Directiva General las acciones estratégicas, planes, y programas vinculados a la actividad comercial.
- g. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento, así como sus modificaciones a dicho perfil.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo Ejecutivo:

Comité Corporativo Ejecutivo			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que desempeña	Fecha de último nombramiento
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General (preside)	02 de enero del 2015
Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente Banca Minorista	13 de enero del 2015
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente Banca Mayorista	13 de febrero del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente Administración y Finanzas	01 de abril del 2014
Luis Feoli Araya	1-0542-0447	Gerente corporativo de Capital Humano	23 de enero del 2015
Gilberth Barrantes Campos	6-0136-0819	Gerente corporativo de Riesgo y Control Interno	19 de enero del 2016
Participantes con voz y sin voto:			
<ul style="list-style-type: none"> • Gerente corporativo jurídico • Gerente de área de tecnología • Gerente de área de desarrollo de marcas 			

Principales temas tratados por el Comité Corporativo Ejecutivo:

- Seguimiento y actualización del Plan Estratégico del Banco.
- Temas relacionados con tesorería y presupuesto.
- Revisión y aprobación de Información financiera del Conglomerado Financiero BCR.
- Contrataciones directas y que por las atribuciones deben informarse en este comité
- Licitaciones Públicas
- Aprobación y seguimiento al Portafolio de Programas, Proyectos e Inversiones.
- Ajustes Estructura Organizacional
- Seguimiento y evolución del sistema financiero.
- Seguimiento Proyecto Kristal.
- Seguimiento directrices presidenciales 036-H y 035-H
- Bienes Adjudicados
- Ajustes al Reglamento de Venta de Bienes
- Incremento Tasa de Interés Tarjeta de Crédito del BCR
- Partidas Liquidadas por medio de la Estimación por Deterioro e Incobrabilidad de Comisiones por Cobrar y por la Provisión de Autoseguro por Fidelidad Bancaria
- Incremento Tasa de Interés tarjetas de crédito del BCR.
- Seguimiento de Modelo de Evaluación del Desempeño Conglomerado Financiero BCR
- Revisión Escala Salarial
- Avance Universidad Corporativa
- Modelo de Negocios Banca Mayorista

- Proyecto Simplificación de Normativa
- Mejora Tecnológica de Servidores por Demanda para Centro de Datos
- Presentación de Resultados de Pruebas de Estabilidad y Tensión del SBN
- Modificación de los Programas Especiales de Crédito Colones y Dólares
- Plan de trabajo para la implementación del Acuerdo Sugef 18-16: Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo y sus Lineamientos Generales
- Determinación de apertura y cierre de oficinas
- Programa de emisiones de bonos estandarizados del Banco de Costa Rica
- Avance Indicadores de Desempeño
- Nueva Marcas Tucán
- Fideicomiso Carretera San José- San Ramón
- Revisión y ajustes al impuesto sobre la renta de los periodos fiscales 2010 a 2013.
- Financiamiento BCR-Bladex/Credit Suisse
- Mejora Tecnológica Plataforma de Comunicación y Colaboración
- Modificación Código de Ética Corporativo del Conglomerado Financiero BCR
- Proyecto de plan Antifraude

3.1.2. Comité de Crédito del BCR.

Principales funciones del Comité de Crédito del BCR:

- a. Conocer y resolver las solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directa o indirecta), en apego a la normativa de crédito aplicable. Así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito y tasas de interés, hasta por el límite máximo establecido en las Políticas de Crédito del Banco de Costa Rica.
- b. Conocer y resolver hasta por el monto de sus atribuciones, modificaciones a las cláusulas de los contratos de crédito, ante algún planteamiento hecho por un cliente.
- c. Conocer y resolver todas las solicitudes de modificación en la tasa de interés.
- d. Conocer y resolver los créditos de salvamento.
- e. Conocer y resolver el traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas, en aplicación de la normativa
- f. Seguimiento al estado de morosidad de la cartera crediticia.
- g. Seguimiento de clientes de importancia alta (situación financiera y aspectos cualitativos).
- h. Conocer y resolver las modificaciones de normativa de crédito, presentado por el área correspondiente.
- i. Conocer otros asuntos varios en materia de crédito (Informes de SUGEF, auditoría, auditores externos, etc.).
- j. Conocer y dar seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

Detalle de los miembros del Comité de Crédito:

Comité de Crédito del BCR			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General (preside)	02 de enero del 2015
Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente de Banca Minorista *	13 de enero del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Administración y Finanzas *	01 de abril del 2014
Gilberth Barrantes Campos	6-0136-0819	Gerente Corporativo de Riesgos y Control Interno	19 de enero 2016
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista*	13 de febrero del 2015
Rodrigo Ramírez Rodríguez	1-0822-0295	Gerente Regional Comercial Minorista (región2)	01 de marzo del 2012
*Los subgerentes podrán ser sustituidos por el Gerente de área de Gestión de Crédito Minorista y solo se podrá sesionar con al menos dos subgerentes presentes.			
Otros invitados con voz pero sin voto:			
<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Área de Riesgos de Crédito³ • Gerente Corporativo Jurídico o quien este designe 			
Otros participantes de acuerdo al tema que se trate			
<ul style="list-style-type: none"> • Además el Comité podrá invitar otros funcionarios que estime conveniente, de acuerdo al tema a tratar. 			

Principales temas tratados por el Comité de Crédito del BCR:

- Resolución de solicitudes de crédito de cualquier naturaleza (directa o indirecta), en apego a la normativa de crédito aplicable; así como las renovaciones, modificaciones y arreglos de las operaciones de crédito y tasas de interés, hasta por el límite máximo establecido en las Políticas de Crédito del Banco de Costa Rica.
- Resolución de créditos de salvamento y autorización del traslado de operaciones de crédito activas a cuentas líquidas, en aplicación de la normativa.
- Seguimiento al estado de morosidad de la cartera crediticia.
- Seguimiento de clientes de importancia alta (situación financiera y aspectos cualitativos).

³ Esta posición quedó vacante en el mes de noviembre 2016, por lo que las funciones fueron asumidas de forma temporal por el Gerente de área de Riesgo Financiero.

- Conocimiento y aprobación de modificaciones de normativa de crédito, presentado por el área correspondiente.
- Conocimiento de otros asuntos varios en materia de crédito (Informes de SUGEF, auditoría, auditores externos, etc.).
- Seguimiento a los informes y recomendaciones emitidos por la Subgerencia de Riesgo relacionados con la gestión de los riesgos de crédito.

3.1.3. Comité Corporativo de Tecnología

Principales funciones del Comité Corporativo de Tecnología:

- Asesorar en la creación de la estrategia de TI y presentarla ante la Junta Directiva General.
- Analizar y proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los grados de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado Financiero BCR.
- Presentar a la Junta Directiva General un reporte al menos semestralmente, sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.
- Monitorizar que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI de manera consistente con las estrategias y políticas, además que cuente con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar sobre las prioridades para las inversiones de TI, al Comité Corporativo Ejecutivo y posteriormente a la instancia que corresponda.
- Analizar y proponer el Plan Correctivo – Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo – Preventivo.
- Verificar el cumplimiento de la estrategia de TI.
- Promover y velar por la gestión de la Arquitectura Empresarial dentro del Conglomerado Financiero BCR, mediante la creación y actualización de políticas, estándares y lineamientos.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Tecnología:

Comité Corporativo de Tecnología			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora de Junta Directiva (preside)	05 de setiembre del 2016
Paola Mora Tumminelli	1-0924-0273	Directora de Junta Directiva	05 de setiembre del 2016
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente General	05 de setiembre del 2016
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista	05 de setiembre del 2016

Marvin Corrales Barboza	1-0504-0816	Subgerente de Banca de Minorista	05 de setiembre del 2016
Johnny Muñoz Paniagua	1-0736-0372	Gerente de Área de Tecnología	05 de setiembre del 2016
Gilberth Barrantes Campos	6-0136-0819	Gerente corporativo de riesgos y control interno	05 de setiembre del 2016

Principales temas tratados por el Comité Corporativo de Tecnología:

- Conformación del Comité de Tecnología
- Estrategia de Tecnología
- Análisis del “ Service Now”
- Fábricas de software BCR (funcionamiento)
- Migración de Firewalls
- Propuesta de actualización de software Finesse
- Atención y avance de las prioridades institucionales de Tecnología.
- Conocimiento de listas de requerimientos
- Avance de objetivos Tácticos relacionados con Objetivo estratégico número 3.
- Atención de prioridades institucionales.
- Contrataciones Directas y Licitaciones públicas relacionadas con demanda de equipos y licenciamiento de software.

3.1.4. Comité Corporativo de Riesgo.

Principales funciones del Comité Corporativo de Riesgo:

- a. Velar y asesorar a la Junta Directiva General sobre el adecuado funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR, conforme las responsabilidades y deberes establecidos para las áreas gestoras y tomadoras de riesgo.
- b. Impulsar la cultura y capacitación en materia de riesgo en el ámbito del Conglomerado Financiero BCR.
- c. Conocer y aprobar los modelos y las metodologías que deben utilizarse en los sistemas de gestión integral del riesgo en el Conglomerado Financiero BCR.
- d. Conocer y proponer para la aprobación de la Junta Directiva General, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
- e. Conocer y recomendar para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda, el perfil, apetito y límites de tolerancia de riesgo; además, definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas; así como, los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.
- f. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva que corresponda los planes de contingencia en materia de riesgos del Conglomerado Financiero BCR.

- g. Vigilar que la gestión de riesgo considere los riesgos relevantes de las actividades que realiza el Conglomerado Financiero BCR; para tal efecto, deberá monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados, refiriéndose, entre otros aspectos que estime pertinente, al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de sus miembros.
- h. Conocer, analizar y pronunciarse respecto a los informes sobre el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión integral del riesgo del Conglomerado Financiero BCR; así como, tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, para ubicar a la entidad dentro de un nivel de riesgo aceptable. Para tal efecto, al menos deberá informarse y comunicar a la Junta Directiva, sobre los siguientes aspectos:
 - i. Resultados de las valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, conforme la frecuencia que defina la Junta Directiva General.
 - ii. Inobservancia de los parámetros de aceptabilidad y límites de tolerancia de riesgo aprobados.
- i. Conocer e informar trimestralmente a la Junta Directiva General, el estado de las operaciones de cobertura, cuando el Conglomerado Financiero BCR haya incursionado en éstas, debiendo incluir al menos: tipo de derivados, fecha de entrega, número de contratos de diferencia, posición, precio del contrato, garantías aportadas y comisiones generadas.
- j. Conocer y pronunciarse sobre los temas estratégicos conocidos por el Comité de Riesgos de la OPC.
- k. Proponer para su aprobación ante la Junta Directiva General la designación de la firma auditora para la auditoria del proceso de gestión integral del riesgo
- l. Atender aquellas funciones y requerimientos adicionales que establezca la Junta Directiva General necesarias para el logro de los objetivos de la gestión integral del riesgo.
- m. Conocer, analizar y verificar el cumplimiento de los límites de riesgo de mercado y de liquidez, así como de la cartera de inversión propiedad del Conglomerado Financiero BCR y de cada subsidiaria, y de igual modo, de la posición en derivados financieros para la cobertura propia y por operaciones con terceros.
- n. Analizar al menos trimestralmente, la sensibilidad de los activos y pasivos a cambios en las tasas de interés, liquidez, tipo de cambio y precios y su impacto en el margen de intermediación financiera; considerando diversos escenarios.
- o. Aprobar las disposiciones para el cumplimiento de las políticas de inversión de las subsidiarias, en cuanto a fondos propios, cuando así corresponda, en el entendido que se refiere, exclusivamente, a los fondos propios de la Sociedad BCR SAFI, S.A.

Comité Corporativo de Riesgo			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Director de la Junta Directiva (preside)	03 de junio del 2014
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora Junta Directiva	25 de mayo del 2015
Mario Barrenechea Coto	1-0388-0323	Gerente general	02 de enero del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de	01 de abril del 2014

		Administración y Finanzas	
Felipe Brenes Piedra	1-0926-0280	Miembro externo	26 de noviembre del 2016
Gilberth Barrantes Campos	6-0136-0819	Gerente corporativo de Riesgo y Control Interno	19 de enero del 2016
Participantes con voz y sin voto:			
<ul style="list-style-type: none"> • Gerente corporativo Jurídico 			
<ul style="list-style-type: none"> • Alguno de los subgerentes de las bancas minorista o mayorista 			

Principales temas tratados por el Comité Corporativo de Riesgo:

- Actualización del Marco Orientador del Sistema de Gestión Integral del Riesgo (Disposiciones Corporativas de Riesgo, Estrategia del Sistema de Gestión Integral del Riesgo BCR 2017 y Plan de Cultura y Sensibilización en Riesgos 2017.
- Seguimiento de la Estrategia anual del Sistema de Gestión Integral del Riesgo.
- Modelo de Calificación Integral del Riesgo del Banco de Costa Rica y del Conglomerado Financiero BCR.
- Diagnóstico de la gestión integral del riesgo.
- Gestión integral del riesgo en las subsidiarias del Conglomerado
- Gestión específica por tipo de riesgo liquidez, crédito.
- Pruebas Stress (bust)
- Esquema para determinar la concentración de la cartera de crédito
- Balance e integralidad de indicadores de riesgo de liquidez
- Informe de actualización de Planes de contingencia por tipo de riesgo.
- Informe de transacciones intragrupo.
- Informe implementación de normativa SUGEF 17-13
- Valoración de la conveniencia de blindar el patrimonio del BCR desde el punto de vista de riesgo cambiario
- Metodología Six Sigma para el establecimiento de stress
- Plan de trabajo para la implementación del Acuerdo Sugef 18-16

3.1.5. Comité Corporativo de Cumplimiento.

En razón de las labores de alta confidencialidad y complejidad que se deben desarrollar en este campo, el Conglomerado Financiero BCR, se ha acogido a lo indicado en el anexo 1, sección III del Reglamento SUGEF 16-09, relacionado a Comités de Apoyo el cual señala; “...que para el Comité de Cumplimiento no es necesario incluir la descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en el Comité durante el periodo que abarca el informe, así como tampoco es necesario incluir la información de los miembros que conforman el Comité de Cumplimiento”, por lo que se omite dicha información.

Principales funciones del Comité Corporativo de Cumplimiento:

- a. Proponer a la Junta Directiva las políticas de confidencialidad respecto a servidores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- b. Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles establecidos por la entidad para cumplir los lineamientos de Ley n.º 8204 y la presente normativa.
- c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de las oficialías de cumplimiento de cada una de las empresas del Conglomerado Financiero BCR, que fue aprobado por su respectiva Junta Directiva.
- d. Colaborar con la Gerencia corporativa de capital humano en la elaboración del Código de ética corporativo del Conglomerado Financiero BCR para su aprobación por parte de la Junta Directiva General
- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f. Aprobar la metodología y la inclusión o exclusión de criterios del modelo de riesgo de legitimación de capitales de clientes de cada empresa del Conglomerado Financiero BCR.
- g. Conocer informes de operaciones inusuales.
- h. Conocer detalles de clientes con movimientos ascendentes o descendentes en la calificación de riesgo de legitimación de capitales.
- i. Reunirse periódicamente con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- j. Conocer informes de los estudios efectuados de las auditorías internas y en materia de legitimación de capitales.
- k. Aprobar el perfil de los clientes que presenta el oficial de cumplimiento y las modificaciones a dicho perfil, así como resolver el cierre de relaciones comerciales con clientes del Banco por el uso inadecuado de los productos y servicios de acuerdo a lo señalado en la Ley de psicotrópicos (n.º 8204), el Reglamento a esta Ley y la normativa vigente.
- l. Dar seguimiento a los proyectos de impacto en el área de cumplimiento.

3.1.6. Comité Corporativo de Auditoría.

Principales funciones del Comité Corporativo de Auditoría:

Además de las funciones establecidas en el artículo 22 del Reglamento de Gobierno Corporativo, le corresponden a este Comité las siguientes funciones:

- a. Conocer los informes de avance del plan de labores que debe presentar cada tres meses el auditor general y los auditores internos de las sociedades.
- b. Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del citado reglamento en enero y julio de cada año.
- c. Coordinar con la División de Finanzas y Administración la contratación de la firma de auditores externos y recomendar a la Junta Directiva la firma a contratar, al menos con tres meses de anticipación al vencimiento del plazo de comunicación al regulador indicado en el artículo 13 de la SUGEF 32-05 Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

- d. Conocer la evaluación del desempeño de los auditores externos contratados aplicada por la División de Finanzas y Administración y los gerentes de las sociedades anónimas.
- e. Con base en el resultado de esa evaluación proponer a la Junta Directiva, al menos con tres meses de anticipación, la ampliación del contrato de la firma de auditores externos.

Detalle de los miembros del Comité Corporativo de Auditoría:

Comité de Auditoría Corporativo			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Gustavo Arias Navarro	1-0729-0001	Director (preside)	03 de junio del 2014
Ronald Solís Bolaños	2-0307-0036	Director	20 de mayo del 2014
John Otto Knöhr Castro	1-0325-0554	Fiscal de subsidiaria BCR	07 de diciembre 2015

Principales temas tratados por el Comité Corporativo de Auditoría:

- Informes sobre el avance en la ejecución de plan de labores de la Auditoría General Corporativa y cada una de las sociedades del Conglomerado.
- Presentar los informes semestrales que indica el artículo 22 del reglamento.
- Coordinación con área de Finanzas para la contratación de la firma de Auditores externos y su recomendación a la Junta Directiva.

3.2. De BCR Valores S.A Puesto de Bolsa.

3.2.1. Comité de Inversiones.

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa:

- a) Definir y recomendar a la Junta Directiva los límites de inversión y aprobar los emisores en los cuales puede invertir el Puesto de Bolsa, en concordancia con las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- b) Velar el cumplimiento de la Ley reguladora del mercado de valores, las normativas emitidas por la Superintendencia General de Valores y otras aplicables a los puestos de bolsa en relación con las inversiones del capital propio.
- c) Velar que las decisiones de inversión sobre los recursos propios del Puesto se ejecuten, acorde con lo establecido en las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- d) Velar por la sana composición de la estructura y plazos de la cartera propia de acuerdo con las posibilidades de liquidez.
- e) Recibir asesoramiento y capacitación constante sobre temas bursátiles y económicos de interés para el Puesto y los recursos administrados.

- f) Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, las tendencias del mercado para tomar las previsiones necesarias.
- g) Definir y remitir para aprobación de la Junta Directiva de la sociedad, las Políticas para la gestión de cartera de BCR Valores S.A.
- h) Evaluar las recomendaciones emitidas por la Gerencia de Riesgo de Tesorería del BCR y Jefatura de Riesgo de BCR Valores y dejar evidencia documental de la debida justificación en aquellos casos en que se decida no apegarse a dichas recomendaciones.
- i) Considerar, evaluar y tomar decisiones sobre los análisis y propuestas de inversión que presente la Jefatura de Mercados de BCR Valores.
- j) Evaluar las oportunidades y amenazas del entorno y tomar las medidas correspondientes.
- k) Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se han de invertir los fondos propios, haciendo para ello los análisis correspondientes, según los criterios definidos previamente por la Jefatura de Mercados BCR Valores y Jefatura de Riesgo BCR Valores.
- l) Establecer los mecanismos para verificar el cumplimiento de las políticas de inversión dictadas, la sujeción al régimen de inversión previsto y a los límites de riesgo vigentes.
- m) Velar por un adecuado desempeño del portafolio de inversiones propias.
- n) Presentar cada mes a la Junta Directiva de BCR Valores, S.A. un resumen ejecutivo del comportamiento de la cartera de inversiones del Puesto de Bolsa.
- o) Conocer sobre el estado de la cartera propia y decidir sobre la estrategia general de las inversiones.
- p) Adoptar por mayoría de votos las diferentes variables que afectan el desempeño de las carteras de inversión, que permitan el mejor manejo de la cartera de inversiones propia. Para estos efectos, la Jefatura de Mercados de BCR Valores debe presentar mensualmente al Comité de Inversiones de BCR Valores un análisis de las principales variables económicas locales e internacionales. La decisión que se apruebe en este Comité en materia de análisis económico, debe ser la que la Jefatura de Mercados de BCR Valores instruya a los agentes de bolsa en las reuniones de negocios semanales.
- q) Cualquier otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyan y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité, debe ser de su competencia.
- r) Proponer las definiciones de las categorías del perfil de inversión de los clientes para el servicio de Ejecución y de administración de carteras individuales por perfil.
- s) Definir las políticas de inversión asociadas a los diferentes perfiles para el servicio de Ejecución de operaciones y administradas por perfil.
- t) Aprobar los límites de inversión asociadas a los diferentes perfiles en lo que respecta al servicio de carteras administradas por perfil.
- u) Aprobar los instrumentos de inversión y los emisores en los cuales pueden invertir los clientes de BCR Valores, previo análisis realizado por la Jefatura de Riesgo BCR Valores.
- v) Dar seguimiento, al menos una vez cada seis meses, a los emisores aprobados previo análisis del emisor realizado por la Jefatura de Riesgos BCR Valores de acuerdo con la Metodología para definir el marco de inversión, el perfil del inversionista y para la aprobación de emisores y emisiones en BCR Valores S.A. aprobada por el Comité de Riesgos de BCR Valores. Los resultados del análisis previo se deben presentar al Comité de Inversiones de BCR Valores.

- w) Aprobar las emisiones privadas, las emisiones de oferta pública restringida y cualquier emisión de fondos para inversionistas sofisticados e institucionales, para su posterior comercialización entre los clientes de BCR Valores.
- x) Aprobar los nuevos productos bursátiles para clientes.
- y) Aprobar los límites de concentración por subyacente para terceros en operaciones de financiamiento mediante mecanismo de reporto apalancado a partir de principios de diversificación y control de riesgo de concentración.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa:

Comité de Inversiones (BCR Valores S.A. Puesto de Bolsa)			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Vanessa Olivares Bonilla	1-1051-0467	Gerente General BCR Valores (preside)	28 de febrero del 2012
Antony Hidalgo Pérez	1-0697-0765	Gerente de Negocios BCR Valores S.A.	11 de Julio del 2013
Flor Diaz Valverde	1-0820-0410	Gerente de Mercados BCR Valores	11 de Julio del 2013
Andrés Murillo Solís	1-1195-0352	Trader Mercado Local BCR Valores	24 de noviembre del 2010
Leonor Cuevillas Vallejos ⁴	1-0831-0440	Gerente de Riesgos Financieros del BCR	16 de noviembre del 2016
Gabriel Alpizar Chavez	1-0905-0292	Gerencia de Área Tesorería del BCR	14 de octubre del 2015

Principales temas tratados por el Comité de Inversiones de BCR Valores S.A – Puesto de Bolsa:

- Seguimiento de mercados, locales internacionales y cartera propia.
- Cambios en cartera y principales indicadores de riesgo.
- Operaciones bursátiles realizadas fuera del marco de inversión aprobado en BCR Valores S.A
- Breve actualización económica y presentación del Plan de Deuda
- Actualización de categorías en aplicación de la metodología para aprobación de instrumentos bursátiles y emisores
- Presentación del servicio de administración de carteras
- Ajuste a la metodología de aprobación de emisores de BCR Valores
- Aprobación de emisores y empresas financieras no bancarias inscritas como emisores para la comercialización de terceros.
- Recomendación de ETF en el marco de inversiones.

⁴ En sustitución del Gerente de área Riesgo de Crédito.

3.3. De BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

3.3.1. Comité de Inversiones

Principales funciones del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- Garantizar el correcto cumplimiento de las decisiones de la Junta Directiva y valorar las recomendaciones del Comité de Riesgos en cuanto a las políticas de inversión y manejo de riesgos respectivamente.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre aspectos relacionados con la administración de las inversiones.
- Garantizar el cumplimiento de la estrategia de control de riesgos (mercado y crédito) en la administración de inversiones.
- Fijar la posición de referencia o benchmark para la administración de las inversiones en consistencia con los límites de riesgo establecidos.
- Analizar la sensibilidad del valor de la cartera a las variaciones de los diferentes factores de riesgo de mercado.
- Garantizar el correcto cumplimiento de las políticas, metodologías y procedimientos definidos por el comité de riesgos para la administración de las inversiones.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR Pensión:

Comité de Inversiones (BCR Pensión)			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista (preside)	20 de abril del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente de Administración y Finanzas	20 de abril del 2015
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR Pensiones (Secretario)	20 de abril del 2015
José Luis González Jiménez	1-0441-0171	Miembro independiente	20 de abril del 2015
Rossy Durán Monge	1-0876-0308	Gerente Financiero BCR Pensiones	20 de abril del 2015
Miembro Representante del Fondo de Jubilaciones :			
Gilberth Aguilar Gutiérrez*	1-0615-0847	*Representante FJEBRCR	30 de setiembre de 2016

*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del quórum del mismo.

Principales temas tratados por el Comité de Inversiones de BCR Pensión:

- Informes mensuales de Inversiones de los Fondos Administrados, Fondo de Jubilaciones de Empleados del BCR y los Fondos Propios. Informe y presentación de Inversiones del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR de cada mes.
- Informe y presentación de Inversiones de las carteras administradas y propias de cada mes.
- Modificación a las políticas de inversión y administración de la liquidez para los fondos obligatorios y voluntarios administrados por BCR Pensiones.
- Avance de cronograma de actividades para inversión en el extranjero
- Comparativo de movimientos de compras e informes del emisor La Nación.
- Informe de escenarios de ventas de las emisiones de La Nación Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR
- Informe trimestral de inversiones a Marzo 2016
- Informe de emisor invitado MUCAP
- Definición de esquema de inversión con los intermediarios en los mercados internacionales.
- Seguimiento del plan de acción para el cumplimiento de requisitos previo a realizar inversiones en los mercados internacionales.
- Informe trimestral de Inversiones a Junio 2016
- Informe del estudio actuarial del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR
- Modificación de las Políticas de Inversión del Fondos de Jubilaciones de los Empleados del BCR
- Modificación de las Políticas de Inversión de los fondos ROPC, FCL y Voluntarios
- Metodología para la selección de asesores en mercados internacionales.
- Modificación de funciones en los miembros del Comité de Inversiones (Disposiciones)
- Estrategia de los fondos administrados
- Metodología para la selección de asesores en mercados internacionales.
- Políticas de inversión y administración de la liquidez del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR (sin modificaciones)
- Resultado de selección de Asesoramiento de Inversión Internacional
- Servicio de Custodia Internacional
- Políticas de Inversión y Administración de la Liquidez Fondos Propios (Sin modificaciones).
- Seguimiento de pendientes y planificación de sesiones de Comité de Inversiones para el año 2017

3.3.2. *Comité de Riesgo.*

Principales funciones del Comité de Riesgo de BCR Pensión:

- a. Proponer las modificaciones que se estimen oportunas con el fin de mantener actualizado permanentemente los manuales y políticas de riesgo.
- b. Informar a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones, sobre la exposición al riesgo asumido y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la entidad y en el desempeño de los fondos, así como la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- c. Vigilar el cumplimiento del régimen de inversión aplicable. En caso de incumplimiento, reportará a la Junta Directiva y al Comité de Inversiones sobre el incumplimiento y sus posibles efectos.
- d. Opinar en el nombramiento del encargado de la Gerencia de Riesgo.
- e. Supervisar la correcta ejecución de la estrategia de gestión de riesgos e informar al Comité de Inversiones sobre el desarrollo de la misma.
- f. Conocer y analizar informes sobre el cumplimiento del régimen de inversión.
- g. Definir y asegurar la correcta implantación de políticas, metodologías y procedimientos, acordes con los riesgos existentes.

- h. Proponer a la Junta Directiva para su respectiva aprobación los excesos temporales de límites cuando sea pertinente.
- i. Crear los subcomités que se consideren convenientes para el ejercicio de sus funciones.

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BCR Pensión:

Comité de Riesgo BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Leonor Cuevillas Vallejos	1-0831-0440	Gerente de Riesgos Financieros del BCR (preside)	17 de febrero de 2016
Mauricio Rojas Díaz	1-0765-0776	Gerente BCR Pensiones (Secretario)	17 de febrero del 2016
Gilberth Barrantes Campos	6-0136-0819	Gerente Corporativo de Riesgo y Control Interno del BCR (Miembro del Comité)	17 de febrero del 2016
Minor Morales Vincenti	1-0789-0996	Encargado Unidad Integral de Riesgo	17 de febrero del 2016
Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Miembro Externo	17 de febrero del 2016
Miembro Representante del Fondo de Jubilaciones:			
Rafael Quirós Arce*	1-0861-0456	*Representante del FJEBRC	30 de setiembre del 2016

*El Representante del Fondo de Empleados del BCR funge como participante del Comité, no obstante no es parte del cuórum del mismo.

Principales temas tratados por el Comité de Riesgo de BCR Pensión:

- Informes mensuales de riesgo financiero de fondos administrados, del Fondo de Jubilaciones de los Empleados de BCR y de la posición propia de la OPC.
- Informes de riesgo que contienen, mapeos de procesos, seguimientos de modelos de riesgo operativo, evaluación de puntos de control y mitigadores de riesgo operativo.
- Informes de seguimiento del riesgo tecnológico y legal, matriz de riesgo de Objetivos Estratégicos
- Informes de actualización de emisores. Análisis de nuevos emisores
- Estrategia para el Modelo de Madurez el SIGIR, así como sus respectivos seguimientos.
- Evaluación de riesgo de productos para BCR Pensiones.
- Informe de labores de la Gerencia de Riesgo y Control.
- Pruebas de stress para determinar el impacto por deterioro o de cambio en la calificación de riesgo en emisores o instrumentos.
- Análisis de riesgo del traslado anual del FCL al ROPC.
- Aplicación del modelo de ISO Performance
- Resultados de las pruebas de Backtesting para riesgo financiero y operativo.

- Metodología de riesgo sistémico y de riesgo de concentración.
- Resultados de las auditorías de calidad de INTECO para el FJEB y BCR Pensiones.
- Planteamiento para escenarios históricos y pruebas de stress para riesgos financieros.
- Avances de Planes de Mejora Autoevaluación Control Interno y modelo de madurez del SCI.
- Presentación de resultados de la metodología de concentración.
- Modificaciones al Manual de políticas de riesgos.
- Resultados de la aplicación del simulacro de liquidez.
- Aplicación de la metodología de instrumentos para determinación de la tasa libre de riesgo.
- Informe de riesgos relacionados con el III Quinquenio del FCL.
- Revisión y actualización de límites.
- Metodología de selección de emisores.
- Resultados de la aplicación de la metodología de escenarios históricos-pruebas extremas para riesgos financieros.
- Resultados de la aplicación de la metodología de riesgo sistémico.
- Avance del rediseño y valoración de riesgos del proceso de la Gerencia Comercial.
- Modificaciones a la Metodología de Riesgo de concentración.
- Informe de la valoración de riesgos de procesos de los departamentos de BCR pensiones
- Metodología para determinar el presupuesto de riesgo de crédito (límites internos globales de inversión por emisor).
- Actualización del Business Analysis Impact (BIA) de BCR Pensiones.
- Modificación de las políticas de inversión y administración de la liquidez.
- Planes de acción cuestionario de evaluación cualitativa SUPEN.
- Revisión de límites de riesgo.
- Modificación de las políticas de conflictos de interés.
- Resultados de la aplicación de la Metodología para la medición de riesgo de mercado (tasas de interés y tipo de cambio).
- Resultados de la aplicación de la Metodología para la medición de riesgo de liquidez (enfoque activos y pasivos).
- Mapa global de riesgos de la OPC.

3.4. De BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

3.4.1. Comité de Inversiones

Las funciones del Comité durante este periodo son las estipuladas en el artículo 5 del Reglamento del Comité de Inversiones, aprobado en la sesión de Junta Directiva de BCR SAFI No. 25-15, del 30 de noviembre del 2010, que establece lo siguiente:

Principales funciones del Comité de Inversiones:

Los miembros del Comité deberán actuar con total imparcialidad y objetividad en la valoración de opciones y la toma de decisiones de inversión y tendrá las siguientes funciones:

- a. Procurar que las inversiones de los fondos financieros y no financieros tengan la mayor rentabilidad posible, dentro de las condiciones de mercado, manteniendo un balance adecuado entre seguridad, liquidez, rentabilidad y riesgo.
- b. Velar que se cumpla lo establecido en las Políticas para el Manejo de las Inversiones de los Fondos de Inversión Administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y demás normativa aplicable, tanto la emitida internamente como la emitida por los órganos reguladores externos, así como lo señalado en el prospecto de cada fondo de

- inversión, respetando en todo momento el principio de imparcialidad, sin anteponer los intereses propios a los de sus clientes, y atendiendo el beneficio de éstos.
- c. Emitir los parámetros dentro de los cuales se realizarán las inversiones de los diferentes fondos administrados, sean éstos los financieros como los no financieros.
 - d. Supervisar la labor del gestor o de los gestores de portafolios.
 - e. Evaluar la implementación de las recomendaciones de la Jefatura de Gestión Integral de Riesgos de BCR SAFI.
 - f. Definir las directrices generales de inversión de los fondos a saber: tipo de fondo, políticas de inversión y riesgos del fondo.
 - g. Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI la aprobación las políticas de inversión de los Fondos de Inversión, de conformidad con lo establecido por la Superintendencia.
 - h. Aprobar o improbar la adquisición y venta de inmuebles para los fondos inmobiliarios, e informar a Junta Directiva sobre lo resuelto, previo a su ejecución.
 - i. Recomendar a la Junta Directiva de BCR SAFI para su aprobación o no; los perfiles para la adquisición de proyectos para los fondos de inversión de desarrollo inmobiliario.
 - j. Remitir al menos trimestralmente a la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. un informe de sus acuerdos.
 - k. Aprobar los asuntos que sean sometidos a su conocimiento para resolución de conformidad con las atribuciones estipuladas en los diferentes Reglamentos Internos de BCR SAFI.
 - l. Cualquiera otra facultad establecida en las leyes y reglamentos que se le atribuyan, y que sea compatible con la naturaleza técnica del Comité, será de su competencia.

Detalle de los miembros del Comité de Inversiones de BCR de SAFI:

Comité de Inversiones (BCR SAFI)			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Andrés Víquez Lizano	1-0985-0602	Subgerente de Banca Mayorista (preside)	09 de marzo del 2015
Leonardo Acuña Alvarado	1-0539-0960	Subgerente Administración y Finanzas	01 de diciembre del 2011
Douglas Soto Leiton	1-0587-0367	Gerente General BCR Corredora de Seguros	21 de diciembre del 2015
Freddy Morera Zumbado	2-0399-0229	Gerente de Área de Gestión de Crédito Mayorista del BCR	21 de diciembre del 2015
Jorge Ramírez Guerrero	1-0531-0150	Miembro Externo	24 de junio del 2013
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Lic. Álvaro Camacho de la O, Gerente de BCR SAFI			
Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente Financiero Administrativo			
Lic. Gonzalo Umaña Vega, Jefatura Integral de Riesgo			

Principales temas tratados por el Comité de Inversiones de BCR SAFI:

- Informes gestión de portafolios de Fondos Financieros e Inmobiliarios
- Informes de riesgo de los Fondos Financieros
- Informes gestión de Fondos de Desarrollo Inmobiliario
- Informes de riesgo de los Fondos Inmobiliarios
- Informe sobre rendimientos de Fondos de Inversión
- Conocimiento, y /o aprobación adquisición proyectos y perfiles de proyectos.

3.5. De BCR Corredora de Seguros S.A.

BCR Corredora de Seguros S.A. no cuenta con Comités de apoyo.

3.6. Comités del Banco Internacional de Costa Rica

Banco Internacional de Costa Rica, cuenta con cuatro comités de apoyo a Junta Directiva y Gerencia, su conformación se indica a continuación:

3.6.1. Comité de Auditoría de BICSA

Principales funciones del Comité de Auditoría:

- a. Solicitar información a la Administración, a la Auditoría Interna, u otras dependencias, sobre la Administración del riesgo, la suficiencia de los controles y los procesos de dirección y evaluar las acciones tomadas por la Administración para su cumplimiento y mejoramiento.
- b. Brindar al directorio y a la gerencia una mayor seguridad, transparencia y responsabilidad en términos de calidad de la información financiera.
- c. Recomendar a la Junta Directiva la designación del Auditor Interno General y la firma de auditores externos a seleccionar, así como los principales aspectos relacionados con su contratación.
- d. Analizar los hallazgos significativos, incluyendo la responsabilidad de la Administración.
- e. Brindar seguimiento a las acciones adoptadas por la Administración para corregir las observaciones indicadas en los informes de los entes reguladores y en las cartas de gerencia emitidas por los auditores externos.
- f. Revisar con el Auditor Interno General y el Auditor Externo la suficiencia del control interno.
- g. Rendir a la Asamblea de Accionistas un informe anual sobre las actividades desarrolladas en el período.
- h. Revisar la información financiera anual antes de su remisión a la Junta Directiva.
- i. Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados.
- j. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.

Detalle de los miembros del Comité de Auditoría de BICSA:

Comité de Auditoría BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Francisco Molina Gamboa(*)	1-0669-0367	Presidente	27 de setiembre del 2016
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director	27 de setiembre del 2016
Carlos Ramírez Loria	2-0246-0400	Director	01 de diciembre del 2016
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General, Auditor BICSA			
Auditor BCR			
Auditor BN			

Principales temas tratados por el Comité de Auditoría de BICSA:

- Presentación de ejecución trimestral del Plan Anual de Auditoría ante el Comité de Auditoría del Conglomerado BCR.
- Conocimiento de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2015
- Contratación de nueva firma de Auditores Externos para BICSA y sus sociedades, concurso que recayó en la firma PriceWaterhouseCoopers.
- Conocimiento de informes emitidos por Auditoría Interna, reguladores, auditores externos y consultores.
- Presentación de Seguimientos Trimestrales de los Hallazgos de Auditoría provenientes de los Informes Emitidos tanto por la Auditoría Interna, Auditores Externos, Reguladores Bancarios (SBP, SUGEF, FED, OFRB) y Consultorías Contratadas por la Administración.
- Presentación del Plan de Auditoría por parte de los Auditores Externos
- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna y presupuesto de dicha dependencia.
- Presentación de Informes de la Evaluación de la Situación Global del Control Interno de BICSA.
- Nombramiento del Auditor Interno.

3.6.2. *Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA*
Principales funciones del Comité de Supervisión de Cumplimiento:

- a. Velar que BICSA mantenga de conformidad o actualizada las políticas, normas y procedimientos.
- b. Conocer de los reportes de actividades sospechosas reportadas a la Unidad de Análisis Financiera (UAF) en el caso de BICSA Panamá y a FINCEN en lo que compete a BICSA Miami.
- c. Revisar y elevar a Junta Directiva la aprobación del plan de trabajo anual de los Oficiales de Cumplimiento.
- d. Tener conocimiento de emplazamientos, notificaciones o notas de carácter legal o de importancia evidente por parte de las entidades de competencia sobre esta materia.
- e. Conocer de las relaciones de clientes determinados PEP'S.

- f. Conocer de toda incidencia relevante sobre materia de cumplimiento que el comité de BICSA Panamá este analizando.
- g. Conocer las actas de los Comités de Cumplimiento; informar a la Junta Directiva de aspectos relevantes consignados y hacer las recomendaciones que juzgue pertinentes.

Detalle de los miembros del Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA:

Comité de Supervisión de Cumplimiento BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Presidenta	30 de agosto del 2016
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Director	30 de agosto del 2016
Omar Moreno Barria	PA0092659	Director (Auditor interno de BICSA)	30 de agosto del 2016
Victor Luis Rojas Lordi	E811 077	Director(Gerente de riesgo BICSA)	30 de agosto del 2016
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General			
Gerente de Cumplimiento			
Gerente de Cumplimiento BCR			
Gerente Cumplimiento BNCR			

Principales temas tratados por el Comité de Supervisión de Cumplimiento de BICSA:

- Valoración actual del avance en el proyecto sobre la nueva regulación FATCA en casa matriz.
- Avance en el proyecto de actualización de información de clientes en los expedientes del banco.
- Revisión y aprobación de las modificaciones a las Políticas, Plan de Trabajo 2016, y Matriz de Riesgo.
- Informe detallado de todas las transacciones y reportes de operaciones sospechosas.
- Informe detallado y discusiones de todos aquellos reportes emitidos por los reguladores en las diferentes plazas, auditorías, asesorías de riesgo y valoración independiente de la herramienta de monitoreo entre otras.
- Modificación de acuerdos, emisión de nuevas regulaciones y derogación de las mismas según sea el caso y en cada plaza.
- Multas y sanciones recientes impuestas a otros bancos bajo las leyes de Anti Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

3.6.3. *Comité de Riesgo de BICSA*

Principales funciones del Comité de Riesgo de BICSA:

- a. Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos y comparar dichas exposiciones frente los límites de tolerancia aprobados por la junta directiva a través de los Indicadores Claves de Riesgos

- (KRIs) definidos. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el comité de riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia del banco.
- Evaluar el desempeño de la unidad de administración de riesgos, el cual deberá quedar debidamente documentado.
 - Reportar a la Junta Directiva los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo del Banco.
 - Avalar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites o excepciones a las políticas, los cuales deberán ser aprobados por la junta directiva así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.
 - Desarrollar y proponer procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
 - Proponer planes de contingencia en materia de riesgos los cuales serán sometidos a la aprobación de la junta directiva.

Detalle de los miembros del Comité de Riesgo de BICSA:

Comité de Riesgo BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Francisco Molina Gamboa	1-0669-0367	Presidente	30 de agosto del 2016
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Directora	30 de agosto del 2016
Evita Arguedas Maklouf	1-0580-0352	Directora	30 de agosto del 2016
Carlos Ramírez Loría	2-0246-0400	Director independiente	30 de agosto del 2016
Leonor Cuevillas Vallejos	1-0831-0440	Miembro Externo (Gerente Riesgos Financieros del BCR)	29 de noviembre del 2016
Allan Calderón Moya	3-0373-0229	Miembro Externo (Gerente Riesgo del BNCR)	30 de agosto del 2016
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General			

Principales temas tratados por el Comité de Riesgo de BICSA:

- La revisión, ajuste, actualización y seguimiento a los Indicadores Clave de Riesgos tanto a nivel corporativo como para la Agencia Miami.
- La actualización de la Política Corporativa de Gestión de Riesgo Integral (Panamá y Miami)
- La actualización de la Política de Seguridad de la Información (Panamá y Miami)
- La aprobación de la metodología de evaluación del Sistema de Gestión del Riesgo de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

- La aprobación de los ajustes a la metodología de seguimiento del Riesgo País en los países en los que BICSA tenga exposición.
- La aprobación de la metodología de Riesgo Legal.
- La actualización del Manual de Riesgo Operativo (Panamá y Miami)
- La actualización del Manual Riesgo Tecnológico
- Comienzo del Proyecto para desarrollo de modelos de otorgamiento y provisionamiento en función de las NIIF9, incluye el desarrollo de un datamart de riesgos para BICSA.
- Revisión de cartera de préstamos de Panamá y Miami realizada por firmas externas, E&Y en Panamá y CEIS en Miami.
- El seguimiento del estatus de los hallazgos y oportunidades de mejora del Banco de la Reserva Federal de EUA (FED), Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y de Auditoría Interna tanto de Panamá como de Miami.

3.6.4. Comité de Tecnología de la Información de BICSA

Principales funciones del Comité de Tecnología de Información de BICSA:

- Conocer de los reportes del cumplimiento normativo, estratégico, así como también de las directrices emanadas de la Junta Directiva generados por parte de la administración del Banco en materia tecnológica.
- Informarse sobre la efectiva aplicación en casos especiales y concretos, de los principios de adquisición y contratación de bienes y servicios por parte del Banco.
- Conocer y darle seguimiento a todos aquellos otros temas que en razón de su materia y competencia, requieran de una atención especial debido al impacto que puedan tener en el Banco.

Detalle de los miembros del Comité de Tecnología BICSA:

Comité de Tecnología BICSA			
Nombre y apellidos	Número de identificación	Cargo que ocupa	Fecha de último nombramiento
Mónica Segnini Acosta	1-0724-0047	Presidenta	30 de agosto 2016
Percy Elbrecht Robles	1-0391-0577	Director	30 de agosto 2016
Manrique Chacón Vargas	1-0706-0328	Miembro Externo (Gerente de TI del BNCR)	30 de agosto 2016
Johnny Muñoz Paniagua	1-0736-0372	Miembro Externo (Gerente Corp. de TI del BCR)	30 de agosto 2016
Otros participantes con voz pero sin voto:			
Invitados y Asesores			
Gerente General o Subgerente General			
Gerente de Tecnología			

Principales temas tratados por el Comité de Tecnología de BICSA:

- Aprobación del RFP de Acompañamiento del Core Bancario de SAP (2016)
- Aprobación del Plan Estratégico de Tecnología de la Agencia de Miami (2016)
- Aprobación de la Política de Tecnología de la Agencia de Miami (2016)
- Aprobación del Plan de Salud de Infraestructura Tecnológica Corporativo (2016)
- Aprobación de actualización del Core Bancario IBS® para la Agencia de Miami (2016)
- Aprobación del RFP de Acompañamiento del Core Bancario IBS® para la Agencia de Miami (2016)
- Aprobación de la nueva Política Corporativa de Proyectos (2016)
- Presentación de avances del proyecto Core Bancario IBS® para la Agencia de Miami (2016)
- Revisión de cambios a la Política de Tecnología
- Informes de Situación y estatus de la Gerencia de Tecnología
- Presentación de avances de proyectos SAP al FED, Miami FL.
- Avances de Proyectos / Aprobaciones
- Avances del Proyecto PEL e-Banking (Panamá y Miami)
- Aprobación de infraestructura tecnológica para Miami
- Aprobación de infraestructura para el nuevo e-banking (Panamá y Miami)
- Aprobación de reemplazo de plataforma tecnológica IBM AS/400 a IBM Power7 que soporta el Core Bancario para Panamá y de igual forma para la Agencia de Miami.
- Aprobación de la Política de Tecnología Corporativa
- Aprobación de contrato de soporte a plataforma SAP
- Aprobación de reglamentos de comités de Tecnología de la Administración
- Aprobación de Contrato de Licencias SAP
- Aprobación de Contrato de Licenciamiento Enterprise con Microsoft
- Aprobación de Presupuesto e Inversión 2016

3.7. Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités.

El Conglomerado Financiero BCR en su Código de Gobierno Corporativo, artículo 24 específicamente, refleja una política que rige para el Banco de Costa Rica y cada una de sus subsidiarias referente a la selección del recurso humano.

En cuanto al nombramiento, los miembros de cada Comité son designados en relación a un puesto gerencial o administrativo que esta directa o indirectamente relacionado con los temas que debe conocer un Comité en particular.

Referente a los miembros externos, estos deben de pasar por un proceso de contratación administrativa por servicios profesionales, estas acciones son atribución de la Junta Directiva respectiva.

La destitución de miembros de comités está supeditada al incumplimiento o faltas a las leyes y normativa interna establecida, o por dejar de ostentar el cargo que le da derecho a integrar cada uno de los órganos.

El nombramiento y destitución de los miembros externos de las subsidiarias se hará de acuerdo en lo establecido en cada uno de sus estatutos.

Para el caso de BICSA, la selección, nombramiento y destitución de los Directores que formen parte de los Comités se establecen en su Reglamento de Junta Directiva según Asamblea de Accionistas No. 95 del 3 de octubre de 2016.

3.8. Políticas para la remuneración de los miembros de los Comités.

Las funciones de los miembros de los comités del Conglomerado Financiero BCR, son parte inherente del puesto que ocupan esos integrantes por cuanto las políticas de remuneración se fundamentan en la normativa institucional que para ese efecto se ha establecido (Artículo 24 del Código de Gobierno Corporativo), por tanto no devengan dietas u otro emolumento, incluyéndose aquellos Directores que integren el cuerpo gerencial de los Bancos Socios y que a su vez participen en comités de Subsidiarias.

En cuanto a los miembros de los comités que a su vez son miembros de una Junta Directiva, estos no devengarán dietas por su participación en sesiones de comités.

En el caso particular de los miembros externos de los comités; se les remunera con el pago por servicios profesionales. Los miembros externos de las subsidiarias serán remunerados de acuerdo a lo establecido en cada uno de sus estatutos.

Para el caso de BICSA, la asistencia de los Directores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités Permanentes o Temporales de la Junta Directiva de BICSA, no será remunerada.

3.9. Políticas internas sobre la rotación de los miembros de los Comités.

En relación con las políticas de rotación de los miembros de los comités para el Conglomerado Financiero BCR; el Código de Gobierno Corporativo en su artículo. 30, señala que la "...rotación de los miembros internos y externos de los Comités de Apoyo, en general, queda vinculada a los planes de sucesión y a la ocupación de los puestos respectivos, ya que la integración de los mismos se hace en función al cargo que desempeñe".

En el caso de los miembros externos su designación será anual pudiendo prorrogarse. Este miembro podrá ser removido por el órgano colegiado que lo designó.

Para el caso de BICSA, la conformación de los Directores en los Comités será bajo el criterio de lo que establezca el Conglomerado Financiero BCR.

3.10. Detalle de la cantidad de sesiones realizadas por los Comités.

Comité	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
Banco de Costa Rica			
Comité Corporativo Ejecutivo	45	2	47
Comité Corporativo de Cumplimiento	5	0	5
Comité Corporativo de Riesgo	12	6	18
Comité Corporativo de Tecnología	7	0	7
Comité de Crédito	53	0	53
Comité Corporativo de Auditoría	14	0	14
BCR Valores S.A.			
Comité de Inversiones	12	8	20
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.			
Comité de Inversiones	14	0	14
Comité de Riesgo	12	1	13
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.			
Comité de Inversiones	7	3	10
BCR Corredora de Seguros S.A.			
No tiene Comités de Apoyo			
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)			
Comité de Auditoría	11	2	13
Comité de Supervisión de Cumplimiento	6	0	6
Comité de Riesgo	12	1	13
Comité de Tecnología	13	6	19

4. OPERACIONES VINCULADAS.

- a. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Cuadro No 1
Banco de Costa Rica

ENTIDAD: Banco de Costa Rica			
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2016			
Operaciones de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente y ejecutivos			
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	al	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos Contemplados en la Participación
Créditos otorgados	0.14%		11
Inversiones	-		-
Otras operaciones activas	-		-
Captaciones a la vista	0.01%		21
Captaciones a plazo	0.01%		1
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-		-
Otras Operaciones pasivas	-		-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad		Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en Participación
Ingresos financieros	-		-
Otros ingresos	-		-
Gastos Financieros	-		-

El Patrimonio de la institución es el monto reportado a la SUGEF al 31 de diciembre del 2016.

En el numeral (a). El Banco de Costa Rica, se acoge a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional⁵ en cuanto a operaciones activas.

La información anterior contempla los créditos y tarjetas de crédito otorgadas a miembros de Junta Directiva, antes de pertenecer a dicha junta. Además, se están excluyendo a los miembros de las

⁵ Artículo 117.—Ningún banco comercial del Estado podrá efectuar operaciones activas directas ni indirectas con:

a) Los miembros de su propia junta directiva y sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive. b) Las sociedades mercantiles y cooperativas, de las cuales los miembros de la junta directiva o funcionarios administrativos del propio banco, así como sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, sean representantes legales o posean acciones, cuotas u otras participaciones de capital, iguales o superiores a quince por ciento (15%) del que se acordare. A esta participación deberá agregarse la de sus ascendientes, descendientes, cónyuges y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive.

Juntas Directivas Locales dado que no los alcanza el numeral (a) del artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

- b. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Cuadro No 2
Banco de Costa Rica Relación con otras Entidades del Grupo

ENTIDAD: Banco de Costa		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2016		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	1,14%	1
Otras operaciones activas	1,62%	5
Captaciones a la vista	0,87%	4
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	0.00%	1
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0,03%	1
Otros ingresos	0,81%	4
Gastos Financieros	0,01%	5
Otros Gastos	0,10%	2

Cuadro No 3
BCR VALORES S.A. Puesto de Bolsa

ENTIDAD: BCR VALORES S.A. Puesto de Bolsa		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2016		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	0,00%	1
Otras operaciones activas	3.95%	2
Captaciones a la vista	0	1
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	0,35%	1
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.02%	1
Otros ingresos	10.90%	4
Gastos Financieros	-	-
Otros Gastos	3,28%	1

Cuadro No 4
BCR CORREDORA DE SEGUROS

ENTIDAD: BCR CORREDORA DE SEGUROS		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2016		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	7.16%	1
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos	-	-

de oferta pública		
Otras Operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.28%	1
Otros ingresos	5.94%	1
Gastos Financieros	0.57%	1
Otros gastos financieros	8.41%	1

Cuadro No 5
BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.
ENTIDAD: BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS S.A.
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2016

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	0.18%	1
Captaciones a la vista	-	-
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.0000032%	1
Otros ingresos	-	-
Otros gastos	15.34%	1

Cuadro No 6
BCR SOCIEDAD ANONIMA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

ENTIDAD: BCR FONDOS DE INVERSIÓN S.A.		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2016		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	25.35%	1
Otras operaciones activas	7.49%	1
Captaciones a la vista		
Captaciones a plazo	-	-
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	0.16%	1
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	-	-
Otros gastos	27.10%	2

La información se revela de forma agregada, tal como lo citan los artículos 9 y 10 de las actas de las sesiones 854-2010 y 855-2010, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

CUADRO No 7
BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA

Entidad: BANCO BICSA		
Fecha de Corte: 31 de diciembre del 2016		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior		
1. Operaciones relacionadas con Activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación.
Créditos otorgados	-	-
Inversiones	-	-
Otras operaciones activas	-	-
Captaciones a la vista	5.66%	1
Captaciones a plazo	4.70%	1
Captaciones a través de bonos de oferta pública	-	-
Otras Operaciones Pasivas	-	-
2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación.
Ingresos financieros	-	-
Otros ingresos	-	-
Gastos Financieros	0.20%	1

- c. En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad.

Este apartado no aplica por ser el Banco de Costa Rica una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, no existe emisión accionaria.

5. AUDITORÍA EXTERNA

5.1. Nombre de la firma.

La firma auditora externa del Conglomerado Financiero BCR es Lara Eduarte S.C.

5.2. Número de años realizando el trabajo.

La Firma “Lara Eduarte S.C.” inicia sus labores con el Conglomerado Financiero BCR en el año 2016, por tanto ha estado trabajando por 1 año.

5.3. Otros trabajos para la entidad o sus empresas.

Dentro de los trabajos adicionales realizados por esta firma, se encuentran, revisión sobre el cumplimiento de la Ley 8204 su Reglamento y Normativa, la revisión de liquidación presupuestaria según normas técnicas y presupuesto público, traducción de estados financieros trimestrales, auditoría externa de la administración del fondo de crédito para el desarrollo y el cumplimiento de los términos y condiciones del contrato, auditoría sobre la administración integral de riesgos de la Operadora de Pensiones y revisión de temas tributarios.

5.4. Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo.

Con el fin de preservar la independencia del auditor externo, el Conglomerado Financiero BCR, verifica los requisitos de Independencia del auditor externo, fundamentados en el acuerdo SUGEF 32-10 “REGLAMENTO DE AUDITORES EXTERNOS APLICABLE A LOS SUJETOS FISCALIZADOS POR LA SUGEF, SUGIVAL, SUPEN Y SUGESE”, en la sección II “Requisitos de Independencia” artículos del 7 al 10.

6. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

El Banco de Costa Rica es una institución autónoma de derecho público propiedad del Estado, por lo que no tiene acciones y su régimen de rendición de cuentas y de acceso a la información es el que se deriva de la Ley.

El capital social de las empresas integrantes del Conglomerado Financiero BCR, que son reguladas por un órgano supervisor del sistema financiero costarricense, a su vez, pertenecen en un cien por ciento al Banco de Costa Rica.

El Banco Internacional de Costa Rica Sociedad Anónima (BICSA), pertenece en un 49% al Banco Nacional de Costa Rica y en un 51% al Banco de Costa Rica, y se rige por las leyes de la plaza en donde se encuentre ubicado.

7. PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.

7.1. Preparación.

El presente informe fue preparado por la Gerencia Corporativa de Riesgo.

7.2. Revisión.

El informe, previo a su publicación fue presentado al Comité Corporativo Ejecutivo y a la Junta Directiva General.

7.3. Aprobación.

El presente informe fue conocido y aprobado por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en el artículo V, de la sesión n.º11-17, celebrada el 15 de marzo del 2017